

MARTES, 22 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 119

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2010-9311 *Notificación de declaración de caducidad y baja del Padrón Municipal de Habitantes, N.R.S. 4271.*

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le son concedidas adoptó, con fecha 12 de mayo de 2010, la siguiente resolución:

En virtud de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tan renovación, esta Alcaldía declara la caducidad de la inscripción y acuerda la baja de las personas que se citan a continuación:

- Grazielle de Almeida Abre.
- Stefhanni González Hincapie.
- Nattali López Belarde.
- Stiven López Belarde.
- Amancia de los Santos Jiménez.
- Joelia Yael Cajearo.
- Viviana Casanova Tovar.
- Tomás A. Díaz Castillo.
- Frank Korley Sorgbordjor.
- Patricia C. Peralta de Cajearo.
- Jorge E. Vera Aguilera.
- Eduardo E. Vera Leyton.
- Zhaoxia wang Wang.

Camargo, 11 de junio de 2010.
El alcalde (ilegible).

2010/9311

CVE-2010-9311